94

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8617.

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.20.-, A FAVOR DE LA SEÑORITA MERCEDES LLANES, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR NINO FLEITAS.-

Asunción, Mayo 8 de 1.945.-

Nº 2012.

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.546, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual la Señorita Mercedes Llanes, en representación del Señor Nino Fleitas, solicita el pago de ₲.20.-, importe de pasaje expedido por cuenta y orden de este Ministerio, en el mes de Febrero del año ppdo., y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes: de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de(₲. 20.-) VEINTE GUARANIES, a favor de la Señorita Mercedes Llanes, en representación del Señor Nino Fleitas, importe de pasaje expedido por cuenta y orden de este Ministerio, en el mes de Febrero del año ppdo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González

Juan Natalicio